



Lima, 20 de julio de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ref.: Hecho de Importancia – Circular N° 159-2020-SMV/11.1
Expediente N° 2020019477

Presente.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobada mediante Resolución de SMV N°005-2014-SMV/01, por intermedio de la presente nos dirigimos a ustedes para comunicarles, en calidad de Hecho de Importancia, la respuesta a la Circular N° 159-2020-SMV/11.11, **referido a la información relacionada con el desarrollo de las actividades económica en el contexto actual, como consecuencia de la pandemia derivada del COVID-19, la declaratoria del Estado de Emergencia y la reanudación de las actividades económicas en forma gradual y progresiva.**

En ese sentido, cumplimos con adjuntar el Anexo solicitado, así como el Oficio Circular de la referencia.

Atentamente,

LAIVE S.A.

Jorge Conroy Ganoza
Representante Bursátil

- Inc.: - Copia de la Circular N° 159-2020-SMV/11.1 y el Anexo